



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2005

RES.H.Nº 847-05

Expte. Nº 4.333/05

VISTO:

Las dificultades que se manifiestan en el sector contable debido al notable incremento de las actividades administrativas, tanto por su diversidad como por su cantidad; y

CONSIDERANDO:

Que en contrapartida a la falta de personal, se incrementaron las tareas específicas del sector, entre otras razones por la incorporación de cursos autofinanciados que progresivamente se diversifican, además del control presupuestario de la planta de personal;

Que hasta tanto se regularice esta situación con la incorporación de personal que reforzará el plantel contable, se hace necesario adoptar medidas coyunturales a fin de permitir el normal funcionamiento administrativo;

Que el Sr. Julio César López posee condiciones para desempeñarse en este tipo de funciones, fuera de su horario normal y habitual, encuadrándose en el marco de la resolución CS No.030/00.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, al Sr. Julio César LÓPEZ, DNI. Nº 05.076.104, Categoría 10, para realizar extensión horaria en el área de contable de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido a través de Resolución CS Nº 030/00.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (20) horas semanales, a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

jcl.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Prof. CATALINA SULBARÁN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA